



207905

VISTOS

1. EL D.A. N° 4.080 DE FECHA 05.12.2017, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2018,
2. SENTENCIA PROCLAMACIÓN ALCALDES N° 17 DE FECHA 30.11.2016, QUE PROCLAMA ALCALDE DE QUILLÓN A DON ALBERTO GYHRA SOTO, Y
3. EL D.A. N° 2.294 DEL 12.05.15, QUE DESIGNA SUBROGANTE DEL ALCALDE TITULAR A DON VLADIMIR PEÑA M., Y
4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,1988 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES.

~~EL COMPROBANTE CONTABLE 0-142~~

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :BADILLA CARRASCO ABIGAIL ALEJANDRA Y OTROS

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:18.600.000

Y SON: DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L

O SIGUIENTE:

SE GIRA BECA COMUNAL AÑO 2018, POR 18.600.000.- A 186 ALUMNOS BENEFICIADOS CON DICHA BECA, CORRESPONDIENTE A \$ 100.000.- CADA UNO, POR LOS MESES DE ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO Y AGOSTO 2018, APROBADO CON DECRETO ALCALDICIO N° 1634 DEL 27 DE ABRIL 2018 Y SE ADJUNTA FOTOCOPIAS DE LOS RUT DE CADA UNO DE LOS BENEFICIADOS.

**ABILICESE COMO SE INDICA**

ITA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
-----	----------------------	------	-------	-----	-------

SE ANEXA COMPROBANTE

TOTALES :	18.600.000	18.600.000
-----------	------------	------------



CTA CTE.

CHEQUE

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA

FIRMA

RECIBI CONFORME